



CONSULTORES MG

A. GARCÍA LÓPEZ Y ASESORES, S.C.

México, D.F., 17 de marzo de 2015

Ref.: **MG-080-2015**

C.P. ARTEMIO JESÚS CANCINO SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍAS EXTERNAS
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Presente.

De conformidad con los "Términos de Referencia para Auditorías en Materia Financiera-Presupuestal a Entes Públicos de la Administración Pública Federal", emitidos por la Secretaría de la Función Pública, anexo al presente nos permitimos remitir un ejemplar del **Informe de Auditoría Independiente al 31 de diciembre de 2014** correspondiente a la auditoría que estamos practicando al **Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar**.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente,


C.P.C. AURELIO GARCÍA LÓPEZ
Socio Director

**COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO
SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR**

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

EJERCICIO 2014



CONSULTORES MG

A. GARCÍA LÓPEZ Y ASESORES, S.C.

OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA A LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR

Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos de Entidad Gubernamental **Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar**, que comprenden los Estados de Situación Financiera, los Estados Analíticos del Activo y los Estados Analíticos de la Deuda y Otros Pasivos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los Estados de Actividades, los Estados de Variaciones en el Patrimonio, los Estados de Flujos de Efectivo y los Estados de Cambios en la Situación Financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los Estados Financieros han sido preparados por la Administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota de Gestión 5 a los Estados Financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria y que le fueron autorizadas a la Entidad por dicha Secretaría.

Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros

La administración de la Entidad es responsable de la preparación de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas en el párrafo anterior y que se mencionan en la Nota de Gestión 5 a los Estados Financieros que se acompañan, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estos Estados Financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los Estados Financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los Estados Financieros por parte de la Administración de la Entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestras auditorías proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

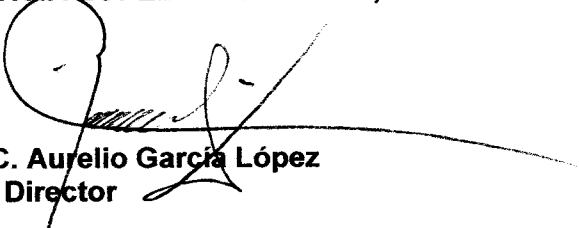
Opinión del Auditor

En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos de la Entidad Gubernamental **Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar** mencionados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y por los años terminados en esas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia financiera que se mencionan en la Nota de Gestión Administrativa 5 a los Estados Financieros adjuntos.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota de Gestión Administrativa 5 a los Estados Financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos Estados Financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

A. GARCÍA LÓPEZ Y ASESORES, S. C.



C. P. C. Aurelio García López
Socio Director

México, D. F.
12 de marzo de 2015

CUENTA PÚBLICA 2014
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(PESOS)

Ente Público: COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR

CONCEPTO	2014	2013	CONCEPTO	2014	2013
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	0	0	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	0	0	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
			Total de Pasivos Circulantes	0	0
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0			
Otros Activos no Circulantes	0	0			
Total de Activos No Circulantes	0	0	Total del Pasivo	0	0
Total del Activo	0	0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	0	0
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	0	0
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Autorizó: VÍCTOR ISAAC CAÍN LASCANO
FIRMA EN SUPLENENCIA POR AUSENCIA DEL DIRECTOR GENERAL
CON FUNDAMENTO EN EL ART. 30 DEL ESTATUTO
ORGANICO VIGENTE DE ESTE COMITÉ NACIONAL

Elaboró: LIC. MARIA DOLORES GARCÍA MATURANO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

CUENTA PÚBLICA 2014
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(PESOS)

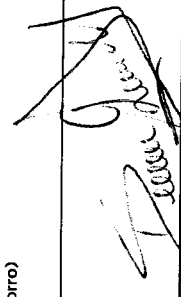
Ente Público: COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR

CONCEPTO	2014	2013	CONCEPTO	2014	2013
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Ingresos de la Gestión			Gastos de Funcionamiento	14,723,301	10,994,612
Impuestos	0	0	Servicios Personales	9,340,460	8,520,601
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Materiales y Suministros	290,122	207,500
Contribuciones de Mejoras	0	0	Servicios Generales	5,092,719	2,266,511
Derechos	0	0	Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	14,316,170	13,350,000
Productos de Tipo Corriente	0	0	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0	Subsidios y Subvenciones	14,316,170	13,350,000
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de	0	0	Ayudas Sociales	0	0
Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes	0	0	Pensiones y Jubilaciones	0	0
de Liquidación o Pago			Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	29,307,669	24,492,495	Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Participaciones y Aportaciones	14,991,499	11,142,495	Donativos	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	14,316,170	13,350,000	Transferencias al Exterior	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	0	0	Participaciones y Aportaciones	0	0
Ingresos Financieros	0	0	Participaciones	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	Aportaciones	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	Convenios	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0	Intereses de la Deuda Pública	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	29,307,669	24,492,495	Comisiones de la Deuda Pública	0	0
			Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Costo por Coberturas	0	0
			Apoyos Financieros	0	0
			Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	268,198	147,883
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	0
			Provisiones	0	0
			Disminución de Inventarios	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
			Otros gastos	268,198	147,883
			Inversión Pública	0	0
			Inversión Pública no Capitalizable	0	0
			Total de Gastos y Otras Pérdidas	29,307,669	24,492,495
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Autorizó: VÍCTOR ISAAC CAÍN LASCANO
FIRMA EN SUPLENIA POR AUSENCIA DEL DIRECTOR GENERAL
CON FUNDAMENTO EN EL ART. 30 DEL ESTATUTO
ORGANICO VIGENTE DE ESTE COMITÉ NACIONAL



Elaboró: LC. MARÍA DOLORES GARCÍA MATURO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

CUENTA PÚBLICA 2014
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(PESOS)

Ente Público: COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR

CONCEPTO	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	0	0	0	0	0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	0	0	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2013	0	0	0	0	0
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2014	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	0	0	0	0	0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	0	0	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2014	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Autorizó: VÍCTOR ISAAC CAÍN LASCANO
FIRMA EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL DIRECTOR GENERAL CON
FUNDAMENTO EN EL ART. 30 DEL ESTATUTO ORGANICO VIGENTE DE ESTE
COMITÉ NACIONAL



Elaboró: L.C. MARÍA DOLORES GARCÍA MATURANO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

CUENTA PÚBLICA 2014
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(PESOS)
COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR

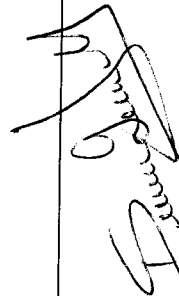
Ente Público:

CONCEPTO		2014	2013	2014	2013
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación					
Origen	Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión				
Impuestos	Origen	29,307,669	24,492,495	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	Bienes Muebles	0	0	0	0
Derechos	Otros Orígenes de Inversión	0	0	0	0
Productos de Tipo Corriente	Aplicación	0	0	0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	Bienes Muebles	0	0	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de	Otras Aplicaciones de Inversión	0	0	0	0
Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	0	0	0	0
de Liquidación o Pago					
Participaciones y Aportaciones	Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento	29,307,669	24,492,495	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Origen	0	0	0	0
Otros Orígenes de Operación	Endeudamiento Neto	0	0	0	0
Aplicación	Interno	29,039,471	24,344,612	0	0
Servicios Personales	Externo	9,340,460	8,520,601	0	0
Materiales y Suministros	Otros Orígenes de Financiamiento	290,122	207,500	0	0
Servicios Generales	Aplicación	5,092,719	2,266,511	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	Servicios de la Deuda	0	0	0	147,883
Transferencias al Resto del Sector Público	Interno	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	Externo	14,316,170	13,350,000	0	0
Ayudas Sociales	Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	0	0	268,198	147,883
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al	0	0	-268,198	-147,883
Transferencias a la Seguridad Social	Efectivo	0	0	0	0
Donativos	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	0	0	0	0
Participaciones		0	0	0	0
Aportaciones		0	0	0	0
Convenios		0	0	0	0
Otras Aplicaciones de Operación		0	0	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación		268,198	147,883		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Autorizó: VÍCTOR ISAAC CAÍN LASCANO
FIRMA EN SUPLENENCIA POR AUSENCIA DEL DIRECTOR GENERAL
CON FUNDAMENTO EN EL ART. 30 DEL ESTATUTO
ORGANICO VIGENTE DE ESTE COMITÉ NACIONAL



Elaboró: LC. MARÍA DOLORES GARCÍA MATURANO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

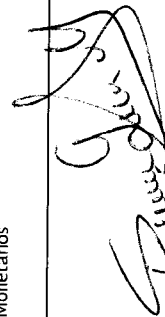
CUENTA PÚBLICA 2014
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(PESOS)

Ente Público: COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR

CONCEPTO		Origen	Aplicación	CONCEPTO	Origen	Aplicación
ACTIVO						
Activo Circulante				PASIVO		
Effectivo y Equivalentes		0	0	Pasivo Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		0	0	Cuentas por Pagar a Corto Plazo		0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		0	0	Documentos por Pagar a Corto Plazo		0
Inventarios		0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		0
Almacenes		0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo		0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo		0
Otros Activos Circulantes		0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		0
		0	0	Provisiones a Corto Plazo		0
		0	0	Otros Pasivos a Corto Plazo		0
Activo No Circulante		0	0	Pasivo No Circulante		0
Inversiones Financieras a Largo Plazo		0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo		0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo		0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		0	0	Deuda Pública a Largo Plazo		0
Bienes Muebles		0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		0
Activos Intangibles		0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		0	0	Provisiones a Largo Plazo		0
Activos Diferidos		0	0			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		0	0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Otros Activos no Circulantes		0	0	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		0
		0	0	Aportaciones		0
				Donaciones de Capital		0
				Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		0
				Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
				Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		0
				Resultados de Ejercicios Anteriores		0
				Revalúos		0
				Reservas		0
				Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0
				Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
				Resultado por Posición Monetaria		0
				Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


 Autorizó: VÍCTOR ISAAC CAÍN LASCANO
 FIRMA EN SUPLENIA POR AUSENCIA DEL DIRECTOR GENERAL
 CON FUNDAMENTO EN EL ART. 30 DEL ESTATUTO
 ORGANICO VIGENTE DE ESTE COMITÉ NACIONAL


 Elaboró: LC. MARÍA DOLORES GARCÍA MATURANO
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL 2014
INFORMES DE PASIVOS CONTINGENTES
COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR

Esta Entidad no tiene "Pasivos Contingentes".

Lic. VICTOR ISAAC CAIN LASCANO



Director de Política Comercial Firma en suplencia
por ausencia del Director General, con fundamento
en el artículo 30 del Estatuto Orgánico Vigente del
CONADESUCA.

L.C. MA. DOLORES GARCÍA MATURANO



Directora de Administración del
CONADESUCA.

COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(Cifras expresadas en pesos)

a) NOTAS DE DESGLOSE

I. Notas al Estado de Situación Financiera

ACTIVO

1. Efectivo y Equivalentes

Corresponde a recursos destinados a cubrir los gastos de operación provenientes del ejercicio del presupuesto correspondiente a los capítulos 2000 y 3000, los remanentes no utilizados al cierre del ejercicio derivado del subsidio del Gobierno Federal se reintegran a la Tesorería de la Federación, tal como lo establece la Normatividad vigente.

El importe por 19,469.42 reflejado según Estado de Cuenta Bancario al 31 de diciembre del 2014, fue derivado de cheques en tránsito los cuales se expidieron en el periodo antes mencionado, y que fueron cobrados en el mes de Enero de 2015.

II. Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

1. Transferencias; Asignaciones; Subsidios y otras ayudas

El Presupuesto de operación aportado por el Gobierno Federal se reconoce como un ingreso del año y la parte presupuestada no ejercida al cierre del ejercicio se considera como una economía.

Al 31 de diciembre de 2014, el presupuesto aprobado y modificado es de 36,706,153.00 y el ejercido ascendió a 29,039,471.00

2. Gastos y otras pérdidas.

Los pagos por servicios personales (capítulo 1000), correspondientes a sueldos y salarios del personal adscrito al COMITE NACIONAL, son realizados directamente por la SAGARPA.

Mediante Cuentas por Liquidar Certificadas, la Dirección General de Eficiencia Financiera, de esa Secretaría radica en la cuenta bancaria del COMITÉ NACIONAL únicamente los recursos para la operación de los capítulos 2000 y 3000, los cuales se registran en resultados, tanto como ingreso y gasto.

III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

No se presentaron modificaciones a la Hacienda Pública durante el ejercicio 2014

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

1. Efectivo y Equivalentes. El saldo inicial y final que figura en la última parte del estado de Flujo de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es CERO.

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PREUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

1. Conciliación de Egresos.

Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar Conciliación Contable Presupuestal de Egresos del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2014 (Cifras en Pesos)			
Egresos Presupuestales			
Gasto Corriente			
Servicios Personales		9,340,460	29,039,471
Materiales y Suministros		290,122	
Servicios Generales		5,092,719	
Transferencias, Asignaciones.	Subsidios y		
Otras Ayudas		14,316,170	
Total de Egresos Presupuestales			29,039,471
Menos:			
Gasto Presupuestal no contable			
Compras Almacén		0	0
Licencias y Derechos		0	
IVA de las Erogaciones		0	
Más:			
Gasto Contable no presupuestal			
Estimaciones, Depreciaciones,			268,198
Deterioros, obsolescencia		0	
Disminución de Inventarios		0	
Provisiones		0	
Reintegro a TESOFE		268,198	
Total de Gastos del Estado de Actividades			29,307,669

Integración de Cifras del Estado de Actividades

Gastos de Funcionamiento		29,039,471
Servicios Personales	9,340,460	
Materiales y Suministros	290,122	
Servicios Generales	5,092,719	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	14,316,170	
Otros Gastos	268,198	
Reintegro a TESOFE	268,198	
		<u>29,307,669</u>

2. Conciliación de Ingresos

Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar
Conciliación Contable Presupuestal de Ingresos
del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2014
(Cifras en Pesos)

Aportaciones del Gobierno Federal

Para Gasto Corriente	29,039,471	29,039,471
Inversión Física	0	
Total de Ingresos Presupuestales		29,039,471
Menos:		
Ingresos Presupuestales no Contables		0
Disponibilidad Inicial		
Más:		
Ingresos Contables no presupuestales		268,198
Reintegro a TESOFE	268,198	
Total de Ingresos según Estado de Actividades		29,307,669
Integración de Cifras del Estado de Actividades		
Participaciones y Aportaciones		29,307,669
Transferencia por Apoyos del Gobierno Federal	29,307,669	
		<u>29,307,669</u>

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

La Entidad se apega a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en dicha Ley se establece como criterio básico, en su artículo 46 fracción II, que los estados financieros deberán de presentar la información presupuestal, así como a la "NIFGGSP 01 Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos"

c) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar proveen de información a los principales usuarios de la misma, al congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. Panorama económico y financiero

La Dirección General tiene como objetivo dirigir y coordinar los asuntos competencia del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA), mediante la supervisión y evaluación de los trabajos técnicos, sustantivos y administrativos realizados por las unidades que lo integran, con el fin de que el Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA) de cabal cumplimiento a los objetivos establecidos en la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.

Los recursos otorgados al COMITÉ NACIONAL para su operación en el ejercicio 2014, fueron integrados al PEF dentro del presupuesto autorizado para la SAGARPA, considerando al COMITÉ NACIONAL como un Organismo Apoyado en los siguientes capítulos de gasto: Capítulo 1000.- Para sufragar los servicios personales (sueldos, salarios y prestaciones del personal adscrito al Comité); los recursos correspondientes a este capítulo actualmente la SAGARPA los administra en su totalidad como apoyo al COMITÉ NACIONAL; Capítulos 2000 y 3000; los recursos correspondientes a estos dos capítulos, son radicados al Organismo por la SAGARPA por medio de cuentas por liquidar certificadas, mediante oficinas de solicitud del COMITÉ NACIONAL de acuerdo con una calendarización de asignación mensual derivada del presupuesto original o modificado, que contiene las ampliaciones o reducciones solicitadas, mismos que son depositados en una cuenta bancaria propia de este Organismo que ha sido dada de alta en la TESOFE;

Capítulo 4000 Subsidios y transferencias, le fueron asignados al COMITÉ NACIONAL dentro del PEF de la SAGARPA; mismos que mediante convenio de concertación y de colaboración fueron transferidos a dos instituciones especializadas en prestar asesoría y consultoría en todo tipo de servicios profesionales en las materias agrarias, administrativa, financiera, ingeniería, jurídica, tecnológica y capacitación, cuya ejecución, control y vigilancia están a cargo de un grupo técnico operativo de seguimiento denominado "CHAPINGO" y "CIDCA"

El COMITÉ NACIONAL actualmente no cuenta con activos, pasivos ni patrimonio alguno, ya que desde su constitución a la fecha, ha sido apoyado con equipo e instalaciones para sus oficinas y servicios por la SAGARPA.

3. Autorización e Historia

El Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, (COMITÉ NACIONAL), es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios constituido mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 2005, en términos de lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, dependiente de la Administración Pública Federal.

4. Organización y Objeto Social

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 9 de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, el objeto del COMITÉ NACIONAL es la coordinación y la realización de todas las actividades previstas en dicha Ley relacionadas con la agroindustria de la caña de azúcar conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 10 de la citada Ley; consistentes en:

- I. Proponer a la Secretaría, en los términos del Sistema Nacional de Planeación, los programas que resulten más convenientes para la producción, industrialización y comercialización de la caña de azúcar, sus coproductos, subproductos y derivados, así como las obras de infraestructura, considerando el entorno en el que se desenvuelve el sector en el corto y en el mediano plazos;
- II. Generar mecanismos de concertación entre Abastecedores de Caña e Industriales;
- III. Analizar el tamaño de los mercados de edulcorantes con el propósito de instrumentar estrategias de expansión y repliegue del azúcar de caña en sus distintas presentaciones, así como sus coproductos, subproductos y derivados, acorde con las tendencias de los mercados y las condiciones del País, que a su vez permitan participar con criterios objetivos y pertinentes en la definición de aranceles, cupos y modalidades de importación de azúcar, coproductos, subproductos, derivados y sustitutos.
- IV. Promover alianzas estratégicas y acuerdos para la integración de los agentes económicos participantes, llevando un registro de acuerdos, convenios y contratos de asociación en participación y coinversiones celebrados entre los Ingenios y sus Abastecedores de Caña;
- V. Evaluar las repercusiones de los tratados de libre comercio en el ámbito de la agroindustria de la caña de azúcar y proponer las medidas pertinentes;
- VI. Instrumentar en coordinación con la Secretaría, un sistema obligatorio de registro e informes de control semanal, mensual y anual del comportamiento del balance azucarero y de edulcorantes totales con base en el ciclo azucarero;
- VII. Llevar el registro y control de niveles de producción óptima por Ingenio para contribuir a elevar la competitividad del sector;
- VIII. Evaluar periódicamente el Sistema de pago de la caña por calidad uniforme y el Sistema de pago por la calidad de la caña individual o de grupo; proponiendo los cambios necesarios que le den viabilidad en el contexto del comportamiento de los mercados. Cualquier cambio necesario deberá ser aprobado por el Pleno del Comité;
- IX. Elaborar balances azucareros y de edulcorantes totales por país, para homologar las políticas públicas de los socios comerciales de nuestro país en relación con costos, precios, subsidios, índices de productividad, fondos compensatorios, estímulos fiscales, tasas de interés, políticas crediticias, políticas comerciales, precios administrados y de mercado que entre otros se consideren para establecer las bases para fijar criterios de precios máximos al azúcar de caña en el mercado nacional;
- X. Conciliar entre los Ingenios del país, la distribución de las cuotas de exportación de azúcar acordadas en los tratados comerciales que México haya celebrado o celebre en el futuro;
- XI. Con base en el balance azucarero para la zafra correspondiente, calcular y proponer el precio de referencia del azúcar para el pago de la caña, llevando registro y control de los precios nacionales del azúcar y de los precios del mercado internacional incluidos los precios del mercado de los Estados Unidos de América; Elaborar y aprobar las bases y cláusulas del Contrato y en su caso, sus modificaciones;
- XII. Fomentar el sistema de pago de la caña de azúcar por calidad individual o por grupos;
- XIV. Llevar el registro nacional de los métodos de pago por calidad de la caña adoptado por el Comité de cada Ingenio, considerando los sistemas de determinación de los kilogramos de azúcar recuperable base estándar, para efectos de cálculo del precio de la caña;
- XV. Elaborar las estadísticas de resultados de producción y productividad de las zafra, tanto de campo como de fábrica;
- XVI. Proponer a los Abastecedores de Caña y a los Industriales la instrumentación de un sistema de información que permita integrar los costos de producción de la siembra, el cultivo, la cosecha, los costos de transformación y de distribución de la caña y del azúcar, para sustentar las bases del programa de productividad y competitividad de la agroindustria;

XXVII. Aprobar los programas de fomento que se circunscriban a las Zonas de Abastecimiento, autorizando su ejecución por conducto de los Comités;

XXVIII. Promover la instalación de los Comités Regionales, apoyados en la multifuncionalidad de las Zonas de Abastecimiento, el desarrollo de los territorios rurales, complementando e integrando las actividades económicas, agrícolas, pecuarias, forestales y pesqueras, para fortalecer el empleo, la inversión y los programas de bienestar social que mejoren los mínimos de bienestar de las familias cañeras y de los pobladores;

XIX. Coadyuvar al estricto cumplimiento de la Ley y de todas las disposiciones que de ella emanen, así como concertar acuerdos entre los distintos sectores que intervienen en la agroindustria de la caña de azúcar para incrementar su eficiencia y la productividad;

XX. Instrumentar un programa de desarrollo tecnológico que articule el campo con la fábrica para elevar sus niveles de competitividad en forma sostenible;

XXI. Aprobar el Reglamento, el programa de trabajo y el presupuesto del Centro de Investigación Científica y Tecnológica de la Caña de Azúcar, recibir informes periódicos y evaluar el cumplimiento de su desempeño, así como proponer las aportaciones que hagan los Industriales, las Organizaciones nacionales y la Secretaría;

XXII. Proponer en coordinación con la Secretaría, las acciones y programas de capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología, formulándose y ejecutándose bajo criterios de sustentabilidad, integralidad, inclusión y participación, los cuales formarán parte del Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral, que establece la Ley de Desarrollo Rural Sustentable;

XXIII. Recibir, analizar y evaluar los informes de los Comités respecto de los programas convenidos y sus modificaciones, los avances semanales y acumulados de los programas de campo y de recepción e industrialización de caña en fábrica, los de inicio y término de zafra, los reportes de evaluación de actividades y todos aquellos que a su juicio resulten necesarios para tomar decisiones en materia de esta Ley;

XXIV. Realizar revisiones, exámenes o auditorías a solicitud de los Comités sobre el desempeño de sus operaciones en general o de alguna en particular;

XXV. Opinar sobre todos aquellos asuntos que sean sometidos a su consideración y que propicien la eficiencia administrativa y el aprovechamiento pleno de los recursos, a fin de alcanzar niveles de producción de azúcar satisfactorios y aumentar la eficiencia y productividad en el campo cañero y en la fábrica;

XXVI. Proponer a la instancia correspondiente todas aquellas reglas, definiciones y disposiciones que contribuyan a la instrumentación de la Ley;

XXVII. Intervenir en las consultas de carácter técnico, presupuestal o programático que le sean planteadas;

XXVIII. Invitar a los centros de investigación, instituciones de educación superior y organismos no gubernamentales relacionados con la actividad de la agroindustria de la caña de azúcar para escuchar su opinión de acuerdo con la naturaleza de los asuntos a tratar y para incorporarlos al Centro de Investigación Científica y Tecnológica de la Caña de Azúcar, y

XXIX. Las demás que se señalen en esta Ley.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros.

Los estados financieros que se acompañan se han preparado sobre la base de las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., que son aplicadas de manera supletoria.

6. Políticas Contables Significativas.

A continuación se resumen las principales políticas contables que aplica el Comité en la formulación de sus estados financieros:

a. Bases de preparación de los Estados Financieros

La información que se muestra en los Estados Financieros básicos se presenta con el grado de detalle o amplitud que la Administración del COMITÉ NACIONAL y las características del entorno en que se desarrolla lo requieran; en consecuencia el COMITÉ NACIONAL demanda de la información que muestre el balance

general, Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, y Flujo de Efectivo; de conformidad con la Normatividad Contable Gubernamental emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, derivada del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y supletoriamente en lo no previsto en ella, las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., (CINIF)

b. Presentación de la información financiera

El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) tiene por objeto la emisión de normas contables y lineamientos para la generación de información financiera contable presupuestaria que aplicarán los entes públicos, quien, conforme a lo dispuesto en el Artículo Cuarto Transitorio Fracciones I, II y III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, tiene establecido como fechas límites para la armonización de los sistemas contables de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, las siguientes:

- A más tardar el 31 de diciembre del 2010, “disponer de listas de cuentas alineadas al plan de cuentas, clasificadores presupuestarios armonizados, catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los Artículos 40 y 41 y la metodología que establezcan los momentos contables de ingresos y gastos previstos en esta Ley, así como emitir información contable y presupuestaria en forma periódica bajo las clasificaciones administrativa, económica y funcional y programática.”
 - A más tardar el 31 de diciembre del 2011 “Realizar los registros contables en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados, disponer de catálogos de cuentas y manuales de contabilidad y emitir información contable presupuestaria y programática.”
 - Y para el 31 de diciembre del 2012 “Efectuar los registros contables del patrimonio y su valuación; generar indicadores de resultados sobre el cumplimiento de metas y publicar información contable-presupuestaria y programática en sus respectivas páginas de internet.”
 - En cuanto a los registros contables del patrimonio y su valuación no se han puesto en marcha debido a que no cuenta con patrimonio propio.
 - Y para el 31 de diciembre del 2013 “Efectuar los registros contables del patrimonio y su valuación; generar indicadores de resultados sobre el cumplimiento de metas y publicar información contable-presupuestaria y programática en sus respectivas páginas de internet.”
 - Y para el 31 de diciembre del 2014 “Dar a conocer la información contable, presupuestaria, programáticas y complementarias que deberán proporcionar los sujetos obligados, a través del Sistema para la Integración de la Cuenta Pública (SICP), precisando las fecha límite para la recepción de dicha información”
- En cuanto a los registros contables del patrimonio y su valuación no se han puesto en marcha debido a que no cuenta con patrimonio propio.

c. Efectivo en bancos

Corresponde a recursos destinados a cubrir los gastos de operación provenientes del ejercicio del presupuesto correspondiente a los capítulos 2000 y 3000, los remanentes no utilizados al cierre del ejercicio derivado del subsidio del Gobierno Federal se reintegran a la Tesorería de la Federación, tal como lo establece la Normatividad vigente.

El importe por 19,469.42 reflejado según Estado de Cuenta Bancario al 31 de diciembre del 2014, fue derivado de cheques en tránsito los cuales se expidieron en el periodo antes mencionado, y que fueron cobrados en el mes de Enero de 2015.

d. Reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores

El COMITÉ NACIONAL cuenta con 8 plazas servidores públicos de niveles medio y superior, de conformidad con la autorización de su estructura orgánica, por parte de la Secretaría de la Función Pública, consecuentemente el presupuesto que les autoriza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público relativo al Capítulo 1000 es manejado directamente por la SAGARPA; El COMITÉ NACIONAL, no reconoce pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores debido a que la obligación laboral es absorbida por el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado, de acuerdo a lo que establece el Artículo 123 Constitucional y su Reglamento.

e. Aportaciones del Gobierno Federal

El Presupuesto de operación aportado por el Gobierno Federal se reconoce como un ingreso del año y la parte presupuestada no ejercida al cierre del ejercicio se considera como una economía... Al 31 de diciembre de 2014, el presupuesto aprobado y modificado es de 36,706,153.00 y el ejercicio ascendió a 29,039,471.00.

- f. En el ejercicio 2014 no le fueron otorgados al COMITÉ NACIONAL recursos para inversión física.
- g. Cuentas por Liquidar Certificadas-pagos presupuestarios.
- Los pagos por servicios personales (capítulo 1000), correspondientes a sueldos y salarios del personal adscrito al COMITÉ NACIONAL, son realizados directamente por la SAGARPA.
- Mediante Cuentas por Liquidar Certificadas, la Dirección General de Eficiencia Financiera, de esa Secretaría radica en la cuenta bancaria del COMITÉ NACIONAL únicamente los recursos para la operación de los capítulos 2000 y 3000, los cuales se registran en resultados, tanto como ingreso y gasto.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

No aplicable

8. Reporte Analítico del Activo

No aplicable

9. CONTINGENCIAS

A la fecha, el comité no cuenta con juicios laborales en proceso.

10. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE:

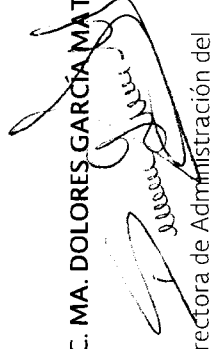
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de la Administración del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar

LIC. VÍCTOR ISAAC CAJÁN LASCANO



Director de Política Comercial Firma en suplencia por ausencia del
Director General, con fundamento en el artículo 30 del Estatuto Orgánico
Vigente del CONADESUCA

L.C. MA. DOLORES GARCÍA MATURANO



Directora de Administración del
CONADESUCA

CUENTA PÚBLICA 2014
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(PESOS)

Ente Público: COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR

CONCEPTO	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	0	0	0	0	0
Activo Circulante	0	0	0	0	0
Efectivo y Equivalentes	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	0	0	0
Bienes Muebles	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	0	0	0
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Autorizó: VÍCTOR ISAAC CAÍN LASCANO
FIRMA EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL DIRECTOR GENERAL CON
FUNDAMENTO EN EL ART. 30 DEL ESTATUTO ORGANICO VIGENTE DE ESTE
COMITÉ NACIONAL

Elaboró: LC. MARÍA DOLORES GARCÍA MATURANO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

CUENTA PÚBLICA 2014
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(PESOS)

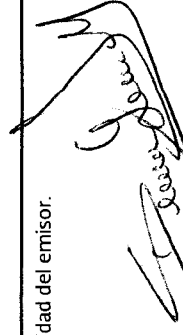
Ente Público: _____ COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Largo Plazo			0	0
Otros Pasivos			0	0
Total Deuda y Otros Pasivos			0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Autorizó: VÍCTOR ISAAC CAÍN LASCANO
FIRMA EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL DIRECTOR GENERAL CON
FUNDAMENTO EN EL ART. 30 DEL ESTATUTO ORGANICO VIGENTE DE ESTE
COMITÉ NACIONAL



Elaboró: L.C. MARÍA DOLORES GARCÍA MATURANO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN



CONSULTORES MG

A. GARCÍA LÓPEZ Y ASESORES, S.C.

México, D.F., 19 de marzo de 2015

Ref.: **MG-101-2015**

C.P. ARTEMIO JESÚS CANCINO SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍAS EXTERNAS
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
P r e s e n t e.

De conformidad con los "Términos de Referencia para Auditorías en Materia Financiera-Presupuestal a Entes Públicos de la Administración Pública Federal", emitidos por la Secretaría de la Función Pública, anexo al presente nos permitimos remitir un ejemplar del **Dictamen Presupuestal** relativo a la auditoría de estados financieros que estamos practicando al **Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar** correspondiente al ejercicio 2014.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente,


C.P.C. AURELIO GARCÍA LÓPEZ
Socio Director

**COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE
DE LA CAÑA DE AZÚCAR**

DICTAMEN PRESUPUESTAL

EJERCICIO 2014



A. GARCÍA LÓPEZ Y ASESORES, S.C.

CONSULTORES MG

**A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
A LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COMITÉ NACIONAL PAR EL DESARROLLO
SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR**

Hemos auditado los Estados e Información Financiera Presupuestaria adjuntos de la Entidad **Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar**, correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, que comprenden los Estados Analítico de Ingresos; de Ingresos de Flujo de Efectivo; de Egresos de Flujo de Efectivo; Analítico del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática, y otra información explicativa, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria.

Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Presupuestarios.

La Administración de la Entidad es responsable de la preparación de los Estados e Información Presupuestaria adjunta, de conformidad con los ordenamientos antes indicados y del control interno que la Administración consideró necesario para la preparación de estos Estados e Información Financiera Presupuestaria, libres de desviación importante debido a fraude, error e incumplimiento.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados e Información Presupuestaria adjunta con base en nuestra auditoría, la cual llevamos a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados e Información Presupuestaria están libres de desviaciones importantes.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados e Información Financiera Presupuestaria. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los Estados Presupuestarios, debida a fraude, error e incumplimiento. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los Estados e Información Financiera Presupuestaria por parte de la Administración de la Entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Opinión del Auditor

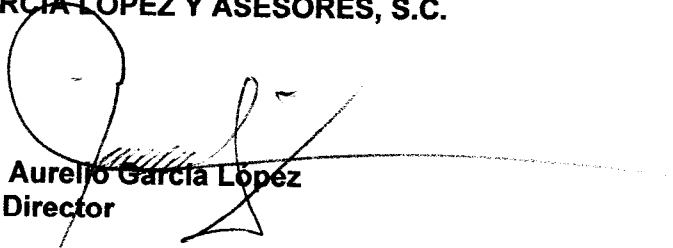
En nuestra opinión, los Estados e Información Presupuestaria de la Entidad **Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar**, mencionados en el primer párrafo de este informe, correspondientes al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones legales y normativas que se mencionan anteriormente.

Base de preparación

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo mencionado en la Nota 2 a los Estados e Información Presupuestaria adjunta, en la que se describe la base de preparación de los mismos en cumplimiento con las disposiciones normativas a que está sujeta la Entidad.

Los Estados Presupuestarios adjuntos han sido preparados para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, y están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que pueden no ser adecuados para otra finalidad.

A. GARCÍA LÓPEZ Y ASESORES, S.C.



C.P.C. Aurelio García López
Socio Director

México, D.F.
17 de marzo de 2015

CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL 2014
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR
(PESOS)

RUBRO DE INGRESOS	INGRESO ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	INGRESO MODIFICADO (3 = 1 + 2)	INGRESO DEVENGADO (4)	INGRESO RECAUDADO (5)	7. DE AVANCE DE LA RECAUDACIÓN (6 = 5 / 3)	INGRESOS EXCEDENTES (7 = 5 - 1)
IMPUESTOS	-	-	-	-	-	-	-
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-	-	-	-
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	-	-	-	-	-	-	-
DERECHOS	-	-	-	-	-	-	-
PRODUCTOS	-	-	-	-	-	-	-
CORRIENTE	-	-	-	-	-	-	-
CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-
APROVECHAMIENTOS	16,006,153	1,182,561	14,823,592	14,823,593	14,823,593	14,723,301	1,282,852
CORRIENTE	16,006,153	1,182,561	14,823,592	14,823,593	14,823,593	14,723,301	1,282,852
CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	-	-	-	-	-	-	-
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	-	-	-	-	-	-
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-	-	-	-	-	-
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	20,700,000	11,782,327	14,316,171	14,316,170	14,316,170	14,316,170	6,383,830
TOTAL	36,706,153	12,964,888	29,139,763	29,139,763	29,139,763	29,039,471	7,666,682

RUBRO DE INGRESOS	INGRESO ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	INGRESO MODIFICADO (3 = 1 + 2)	INGRESO DEVENGADO (4)	INGRESO RECAUDADO (5)	7. DE AVANCE DE LA RECAUDACIÓN (6 = 5 / 3)	INGRESOS EXCEDENTES (7 = 5 - 1)
IMPUESTOS	-	-	-	-	-	-	-
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	-	-	-	-	-	-	-
DERECHOS	-	-	-	-	-	-	-
PRODUCTOS	-	-	-	-	-	-	-
CORRIENTE	-	-	-	-	-	-	-
CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-
APROVECHAMIENTOS	16,006,153	1,182,561	14,823,592	14,823,593	14,823,593	14,723,301	1,282,852
CORRIENTE	16,006,153	1,182,561	14,823,592	14,823,593	14,823,593	14,723,301	1,282,852
CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	-	-	-	-	-	-
INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS	-	-	-	-	-	-	-
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-	-	-	-
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	-	-	-	-	-	-	-
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-	-	-	-	-	-
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	20,700,000	11,782,327	14,316,171	14,316,170	14,316,170	14,316,170	6,383,830
TOTAL	36,706,153	12,964,888	29,139,763	29,139,763	29,139,763	29,039,471	7,666,682

Fuente: Elaborado en la Unidad de Contabilidad Gubernamental, con base en la información que se encuentra registrada en los sistemas globalizadores de la SHCP.

Lic. VICTOR ISAAC CAMU LASCANO

Director de Política Comercial Firma en suplencia
por ausencia del Director General, con fundamento
en el artículo 30 del Estatuto Orgánico Vigente del
CONADESUA.

L.C. MARIA DOLORES GARCIA MARTINEZ

Directora de Administración del
CONADESUA.

CUENTA PÚBLICA 2014
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
8 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN
AFU COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR
(PESOS)

CONCEPTO	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS	36,706,153	29,139,763	29,039,471
DISPONIBILIDAD INICIAL	0	0	0
CORRIENTES Y DE CAPITAL	0	0	0
VENTA DE BIENES	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	0	0	0
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	0	0
PRODUCTOS FINANCIEROS	0	0	0
OTROS	0	0	0
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	36,706,153	29,139,763	29,039,471
SUBSIDIOS	20,700,000	14,316,170	14,316,170
CORRIENTES	0	0	0
DE CAPITAL	16,006,153	14,823,593	14,723,301
APOYOS FISCALES	16,006,153	14,823,593	14,723,301
CORRIENTES	9,151,013	9,440,752	9,340,460
SERVICIOS PERSONALES	6,855,140	5,382,841	5,382,841
OTROS	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	36,706,153	29,139,763	29,039,471
ENDEUDAMIENTO (O DESENDEUDAMIENTO) NETO	0	0	0
INTERNO	0	0	0
EXTERNO	0	0	0

Lic. VICTOR ISAAC CAIN LASCANO



Director de Política Comercial Firma en Suplencia
por Ausencia del Director General, con fundamento
en el artículo 30 del Estatuto Orgánico Vigente del
CONADESUCA.

L.C. MARIA DOLORES GARCIA MATURANO



Directora de Administración del
CONADESUCA.

CUENTA PÚBLICA 2014
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
8 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN
AFU COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR
(PESOS)

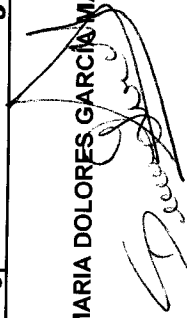
CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS	36,706,153	29,139,763	29,039,471
GASTO CORRIENTE	36,706,153	29,139,763	29,039,471
SERVICIOS PERSONALES	9,151,013	9,440,752	9,340,460
DE OPERACIÓN	6,841,101	5,382,841	5,382,841
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0
SUBSIDIOS	20,700,000	14,316,170	14,316,170
OTRAS EROGACIONES	14,039	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	0
OBRA PÚBLICA	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNOS	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	36,706,153	29,139,763	29,039,471
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
ORDINARIOS	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	0	0	0

Lic. VICTOR ISAAC CAIN LASCANO



Director de Política Comercial Firma en suplencia
 por ausencia del Director General, con fundamento
 en el artículo 30 del Estatuto Orgánico Vigente del
 CONADESUCA.

L.C. MARIA DOLORES GARCÍA MATURANO



Directora de Administración del
 CONADESUCA.

CUENTA PÚBLICA 2014
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA 1/
AFU COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR
(PESOS)

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL DEL GASTO	36,706,153	29,139,763	29,039,471	29,039,471	100,292

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto aprobado y modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto devengado y pagado la entidad para estatal.

Lic. VICTOR ISAAC CAIN LASCANO

Director de Política Comercial Firma en suplencia
por ausencia del Director General, con fundamento
en el artículo 30 del Estatuto Orgánico Vigente del
CONADESUCA.

L.C. MARIA DOLORES GARCIA MATURANO

Directora de Administración del
CONADESUCA.

CUENTA PÚBLICA 2014
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO ^{1/}
AFU COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR
(PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Objeto del gasto	Denominación	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL		36,706,153	29,139,763	29,039,471	29,039,471	100,292
Gasto Corriente		36,706,153	29,139,763	29,039,471	29,039,471	100,292
Servicios Personales		9,151,013	9,440,752	9,340,460	9,340,460	100,292
1000 Servicios personales		9,151,013	9,440,752	9,340,460	9,340,460	100,292
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente		930,266	930,266	930,266	930,266	
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio		2,062,256	1,959,143	1,944,938	1,944,938	14,205
1300 Remuneraciones adicionales y especiales		138,804	722,078	722,078	722,078	
1400 Seguridad social		1,144,315	1,144,316	1,058,229	1,058,229	86,087
1500 Otras prestaciones sociales y económicas		4,657,302	4,684,949	4,684,949	4,684,949	
1600 Provisiones		218,070				
Gasto de Operación		6,841,101	5,382,841	5,382,841	5,382,841	
2000 Materiales y suministros		796,133	290,122	290,123	290,123	-1
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y		663,616	242,282	242,283	242,283	-1
2200 Alimentos y utensilios		35,099	12,160	12,160	12,160	
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio		28,079	5,000	5,000	5,000	
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos		13,181				
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos de		56,158	30,680	30,680	30,680	
3000 Servicios generales		6,044,968	5,092,719	5,092,718	5,092,718	1
3100 Servicios básicos		80,195	15,189	15,189	15,189	
3200 Servicios de arrendamiento		397,145	662,141	662,141	662,141	
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros sen		4,542,931	3,982,317	3,982,317	3,982,317	
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales		2,808				
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y co		504,441	169,632	169,632	169,632	
3700 Servicios de traslado y viáticos		75,067	109,098	109,098	109,098	
3800 Servicios oficiales		439,573	154,341	154,341	154,341	
3900 Otros servicios generales		20,700,000	14,316,170	14,316,170	14,316,170	1
Subsidios		20,700,000	14,316,170	14,316,170	14,316,170	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		20,700,000	14,316,170	14,316,170	14,316,170	
4300 Subsidios y subvenciones		20,700,000	14,316,170	14,316,170	14,316,170	
Otros de Corriente		14,039				
3000 Servicios generales		14,039				
3900 Otros servicios generales		14,039				

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto aprobado y modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto devengado y pagado la entidad para estatal

H.C. VICI ORISAAC CAIN LASCANO

Director de Política Comercial Firma en suplencia
 por ausencia del Director General, con fundamento
 en el artículo 30 del Estatuto Orgánico Vigente del
 CONADESUCA.

H.C. MARIA DOLORES CAJAL MUÑOZ

Directora de Administración del
 CONADESUCA.

CUENTA PÚBLICA 2014
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA 1/
AFU COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL		
F	FN	SF	AI PP UR	DENOMINACIÓN	Servicios Personales	Gasto de Operación	Subsidios	Otros de Corriente	Suma	Inversión Física	Subsidios	Otros de Inversión	Suma	Corriente Inversión
				TOTAL APROBADO	9,151,013	6,841,101	20,700,000	14,039	36,706,153				36,706,153	1000
				TOTAL MODIFICADO	9,440,752	5,382,841	14,316,170		29,139,763				29,139,763	1000
				TOTAL DEVENGADO	9,340,460	5,382,841	14,316,170		29,039,471				29,039,471	1000
				TOTAL PAGADO	9,340,460	5,382,841	14,316,170		29,039,471				29,039,471	1000
3				Porcentaje Paz/Aprob	102.1	78.7	69.2		79.1				79.1	
3				Desarrollo Económico	98.9	100.0	100.0		99.7				99.7	
3				Aprobado	9,151,013	6,841,101	20,700,000	14,039	36,706,153				36,706,153	1000
3				Modificado	9,440,752	5,382,841	14,316,170		29,139,763				29,139,763	1000
3				Devengado	9,340,460	5,382,841	14,316,170		29,039,471				29,039,471	1000
3				Pagado	9,340,460	5,382,841	14,316,170		29,039,471				29,039,471	1000
3				Porcentaje Paz/Aprob	102.1	78.7	69.2		79.1				79.1	
3				Aeropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	98.9	100.0	100.0		99.7				99.7	
3				Aprobado	9,151,013	6,841,101	20,700,000	14,039	36,706,153				36,706,153	1000
3				Modificado	9,440,752	5,382,841	14,316,170		29,139,763				29,139,763	1000
3				Devengado	9,340,460	5,382,841	14,316,170		29,039,471				29,039,471	1000
3				Pagado	9,340,460	5,382,841	14,316,170		29,039,471				29,039,471	1000
3				Porcentaje Paz/Aprob	102.1	78.7	69.2		79.1				79.1	
3				Aeropecuaria	98.9	100.0	100.0		99.7				99.7	
3				Aprobado	9,151,013	6,841,101	20,700,000	14,039	36,706,153				36,706,153	1000
3				Modificado	9,440,752	5,382,841	14,316,170		29,139,763				29,139,763	1000
3				Devengado	9,340,460	5,382,841	14,316,170		29,039,471				29,039,471	1000
3				Pagado	9,340,460	5,382,841	14,316,170		29,039,471				29,039,471	1000
3				Porcentaje Paz/Aprob	102.1	78.7	69.2		79.1				79.1	
3				Elevar el ingreso de los productores y el empleo rural	98.9	100.0	100.0		99.7				99.7	
3				Aprobado	9,151,013	6,841,101	20,700,000	14,039	36,706,153				36,706,153	1000
3				Modificado	9,440,752	5,382,841	14,316,170		29,139,763				29,139,763	1000
3				Devengado	9,340,460	5,382,841	14,316,170		29,039,471				29,039,471	1000
3				Pagado	9,340,460	5,382,841	14,316,170		29,039,471				29,039,471	1000
3				Porcentaje Paz/Aprob	102.1	78.7	69.2		79.1				79.1	
3				Registro, Control y Seguimiento de los Programas Presupuestarios	98.9	100.0	100.0		99.7				99.7	
3				Aprobado	9,151,013	6,841,101	20,700,000	14,039	36,706,153				36,706,153	1000
3				Modificado	9,440,752	5,382,841	14,316,170		29,139,763				29,139,763	1000
3				Devengado	9,340,460	5,382,841	14,316,170		29,039,471				29,039,471	1000
3				Pagado	9,340,460	5,382,841	14,316,170		29,039,471				29,039,471	1000
3				Porcentaje Paz/Aprob	102.1	78.7	69.2		79.1				79.1	
3				Comité Nacional para el Desarrollo	98.9	100.0	100.0		99.3				99.3	
3				Sustentable de la Caña de Azúcar	9,151,013	6,841,101	20,700,000	14,039	36,706,153				36,706,153	1000
3				Modificado	9,440,752	5,382,841	14,316,170		29,139,763				29,139,763	1000
3				Devengado	9,340,460	5,382,841	14,316,170		29,039,471				29,039,471	1000
3				Pagado	9,340,460	5,382,841	14,316,170		29,039,471				29,039,471	1000
3				Porcentaje Paz/Aprob	102.1	78.7	69.2		79.1				79.1	
3				Comité Nacional para el Desarrollo	98.9	100.0	100.0		99.3				99.3	
3				Sustentable de la Caña de Azúcar	9,151,013	6,841,101	20,700,000	14,039	36,706,153				36,706,153	1000
3				Modificado	9,440,752	5,382,841	14,316,170		29,139,763				29,139,763	1000
3				Devengado	9,340,460	5,382,841	14,316,170		29,039,471				29,039,471	1000
3				Pagado	9,340,460	5,382,841	14,316,170		29,039,471				29,039,471	1000
3				Porcentaje Paz/Aprob	102.1	78.7	69.2		79.1				79.1	
3				Sistema Integral para el Desarrollo	98.9	100.0	100.0		99.3				99.3	
3				Sustentable de la Caña de Azúcar	9,151,013	6,841,101	20,700,000	14,039	36,706,153				36,706,153	1000
3				Modificado	9,440,752	5,382,841	14,316,170		29,139,763				29,139,763	1000
3				Devengado	9,340,460	5,382,841	14,316,170		29,039,471				29,039,471	1000
3				Pagado	9,340,460	5,382,841	14,316,170		29,039,471				29,039,471	1000
3				Porcentaje Paz/Aprob	102.1	78.7	69.2		79.1				79.1	
3				Comité Nacional para el Desarrollo	98.9	100.0	100.0		99.3				99.3	
3				Sustentable de la Caña de Azúcar	9,151,013	6,841,101	20,700,000	14,039	36,706,153				36,706,153	1000
3				Modificado	9,440,752	5,382,841	14,316,170		29,139,763				29,139,763	1000
3				Devengado	9,340,460	5,382,841	14,316,170		29,039,471				29,039,471	1000
3				Pagado	9,340,460	5,382,841	14,316,170		29,039,471				29,039,471	1000
3				Porcentaje Paz/Aprob	102.1	78.7	69.2		79.1				79.1	
3				Comité Nacional para el Desarrollo	98.9	100.0	100.0		99.3				99.3	
3				Sustentable de la Caña de Azúcar	9,151,013	6,841,101	20,700,000	14,039	36,706,153				36,706,153	1000
3				Modificado	9,440,752	5,382,841	14,316,170		29,139,763				29,139,763	1000
3				Devengado	9,340,460	5,382,841	14,316,170		29,039,471				29,039,471	1000
3				Pagado	9,340,460	5,382,841	14,316,170		29,039,471				29,039,471	1000
3				Porcentaje Paz/Aprob	102.1	78.7	69.2		79.1				79.1	
3				Comité Nacional para el Desarrollo	98.9	100.0	100.0		99.3				99.3	
3				Sustentable de la Caña de Azúcar	9,151,013	6,841,101	20,700,000	14,039	36,706,153				36,706,153	1000
3				Modificado	9,440,752	5,382,841	14,316,170		29,139,763				29,139,763	1000
3				Devengado	9,340,460	5,382,841	14,316,170		29,039,471				29,039,471	1000
3				Pagado	9,340,460	5,382,841	14,316,170		29,039,471				29,039,471	1000
3				Porcentaje Paz/Aprob	102.1	78.7	69.2		79.1				79.1	
3				Comité Nacional para el Desarrollo	98.9	100.0	100.0		99.3				99.3	
3				Sustentable de la Caña de Azúcar	9,151,013	6,841,101	20,700,000	14,039	36,706,153				36,706,153	1000
3				Modificado	9,440,752	5,382,841	14,316,170		29,139,763				29,139,763	1000
3				Devengado	9,340,460	5,382,841	14,316,170		29,039,471				29,039,471	1000
3				Pagado	9,340,460	5,382,841	14,316,170		29,039,471				29,039,471	1000
3				Porcentaje Paz/Aprob	102.1	78.7	69.2		79.1				79.1	
3				Comité Nacional para el Desarrollo	98.9	100.0	100.0		99.3				99.3	
3				Sustentable de la Caña de Azúcar	9,151,013	6,841,101	20,700,000	14,039	36,706,153				36,706,153	1000
3				Modificado	9,440,752	5,382,841	14,316,170		29,139,763				29,139,763	1000
3				Devengado	9,340,460	5,382,841	14,316,170		29,039,471				29,039,471	1000
3				Pagado	9,340,460	5,382,841	14,316,170		29,039,471				29,039,471	1000
3				Porcentaje Paz/Aprob	102.1	78.7	69.2		79.1				79.1	
3				Comité Nacional para el Desarrollo	98.9	100.0	100.0		99.3				99.3	
3				Sustentable de la Caña de Azúcar	9,151,013	6,841,101	20,700,000	14,039	36,706,153				36,706,153	1000
3				Modificado	9,440,752	5,382,841	14,316,170		29,139,763				29,139,763	1000
3				Devengado	9,340,460	5,382,841	14,316,170		29,039,471				29,039,471	1000
3				Pagado	9,340,460	5,382,841	14,316,170		29,039,471				29,039,471	1000
3				Porcentaje Paz/Aprob	102.1	78.7	69.2		79.1				79.1	
3				Comité Nacional para el Desarrollo	98.9	100.0	100.0		99.3				99.3	
3				Sustentable de la Caña de Azúcar	9,151,013	6,841,101	20,700,000	14,039	36,706,153				36,706,153	1000
3				Modificado	9,440,752	5,382,841	14,316,170		29,139,763				29,139,763	1000
3				Devengado	9,340,460	5,382,841	14,316,170		29,039,471				29,039,471	1000
3				Pagado	9,340,460	5,382,841	14,316,170		29,039,471				29,039,471	1000
3				Porcentaje Paz/Aprob	102.1	78.7	69.2		79.1				79.1	
3				Comité Nacional para el Desarrollo	98.9	100.0	100.0		99.3				99.3	
3				Sustentable de la Caña de Azúcar	9,151,013	6,841,101	20,700,000	14,039	36,706,153				36,706,153	1000
3				Modificado	9,440,752	5,382,841	14,316,170							

CUENTA PÚBLICA 2014
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 17
AFU COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR
(PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL				
Tipo	Grupo	Modalidad	Programa	DENOMINACIÓN	Servicios Personales	Gasto de Operación	Subsidios	Otros de Corriente	Suma	Inversión Física	Subsidios	Otros de Inversión	Suma	Total	Estructura Porcentual Corriente	Inversión
1	1			PROGRAMAS FEDERALES												
1	1			TOTAL APROBADO	9,151,013	6,841,101	20,700,000	14,039	36,706,153					36,706,153	100.0	
1	1			TOTAL MODIFICADO	9,440,752	5,382,841	14,316,170		29,139,763					29,139,763	100.0	
1	1			TOTAL DEVENGADO	9,340,460	5,382,841	14,316,170		29,039,471					29,039,471	100.0	
1	1			TOTAL PAGADO	9,340,460	5,382,841	14,316,170		29,039,471					29,039,471	100.0	
1	1			Porcentaje Paz/Aprob	102.1	78.7	69.2		79.1					79.1		
1	1			Porcentaje Paz/Modif	98.9	100.0	100.0		99.7					99.7		
1	1			Subsidios, Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios												
1	1			Aprobado			20,700,000		20,700,000					20,700,000	100.0	
1	1			Modificado			14,316,170		14,316,170					14,316,170	100.0	
1	1			Devengado			14,316,170		14,316,170					14,316,170	100.0	
1	1			Pagado			14,316,170		14,316,170					14,316,170	100.0	
1	1			Porcentaje Paz/Aprob			69.2		69.2					69.2		
1	1			Porcentaje Paz/Modif			100.0		100.0					100.0		
1	1			Otros Subsidios												
1	1			Aprobado			20,700,000		20,700,000					20,700,000	100.0	
1	1			Modificado			14,316,170		14,316,170					14,316,170	100.0	
1	1			Devengado			14,316,170		14,316,170					14,316,170	100.0	
1	1			Pagado			14,316,170		14,316,170					14,316,170	100.0	
1	1			Porcentaje Paz/Aprob			69.2		69.2					69.2		
1	1			Porcentaje Paz/Modif			100.0		100.0					100.0		
1	1			Sistema Integral para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar												
1	1			Aprobado			20,700,000		20,700,000					20,700,000	100.0	
1	1			Modificado			14,316,170		14,316,170					14,316,170	100.0	
1	1			Devengado			14,316,170		14,316,170					14,316,170	100.0	
1	1			Pagado			14,316,170		14,316,170					14,316,170	100.0	
1	1			Porcentaje Paz/Aprob			69.2		69.2					69.2		
1	1			Porcentaje Paz/Modif			100.0		100.0					100.0		
1	1			Desempeño de las Funciones												
1	1			Aprobado			20,700,000		20,700,000					20,700,000	100.0	
1	1			Modificado			14,316,170		14,316,170					14,316,170	100.0	
1	1			Devengado			14,316,170		14,316,170					14,316,170	100.0	
1	1			Pagado			14,316,170		14,316,170					14,316,170	100.0	
1	1			Porcentaje Paz/Aprob			69.2		69.2					69.2		
1	1			Porcentaje Paz/Modif			100.0		100.0					100.0		
1	1			Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas												
1	1			Aprobado			20,700,000		20,700,000					20,700,000	100.0	
1	1			Modificado			14,316,170		14,316,170					14,316,170	100.0	
1	1			Devengado			14,316,170		14,316,170					14,316,170	100.0	
1	1			Pagado			14,316,170		14,316,170					14,316,170	100.0	
1	1			Porcentaje Paz/Aprob			69.2		69.2					69.2		
1	1			Porcentaje Paz/Modif			100.0		100.0					100.0		
1	1			Registro, control y seguimiento de los programas presupuestarios												
1	1			Aprobado			20,700,000		20,700,000					20,700,000	100.0	
1	1			Modificado			14,316,170		14,316,170					14,316,170	100.0	
1	1			Devengado			14,316,170		14,316,170					14,316,170	100.0	
1	1			Pagado			14,316,170		14,316,170					14,316,170	100.0	
1	1			Porcentaje Paz/Aprob			69.2		69.2					69.2		
1	1			Porcentaje Paz/Modif			100.0		100.0					100.0		
1	1			Programas presupuestarios												
1	1			Aprobado			20,700,000		20,700,000					20,700,000	100.0	
1	1			Modificado			14,316,170		14,316,170					14,316,170	100.0	
1	1			Devengado			14,316,170		14,316,170					14,316,170	100.0	
1	1			Pagado			14,316,170		14,316,170					14,316,170	100.0	
1	1			Porcentaje Paz/Aprob			69.2		69.2					69.2		
1	1			Porcentaje Paz/Modif			100.0		100.0					100.0		

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Presupuesto aprobado y modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto devengado y pagado la entidad para estatal

LIC. VICTOR ISAAC CAIN LASCANO

Director de Política Comercial Firma en suplencia por ausencia del Director General, con fundamento en el artículo 30 del Estatuto Orgánico Vigente del CONADESUCA

L.C. MARIA DOLORES GARCIA

Directora de Administración del CONADESUCA

COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR (CONADESUCa)
(Organismo Público Descentralizado)
NOTAS A LOS ESTADOS ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL GASTO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014
(Miles de pesos)

NOTA 1 CONSTITUCION Y OBJETO SOCIAL

El Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, (CONADESUCa), es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio constituido mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 2005, en términos de lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 9 de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, el objeto del CONADESUCa; consiste en coordinar y realizar todas las actividades previstas en dicha Ley relacionadas con la agroindustria de la caña de azúcar, conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 10 de la citada Ley; consistentes en:

- I. Proponer a la Secretaría, en los términos del Sistema Nacional de Planeación, los programas que resulten más convenientes para la producción, industrialización y comercialización de la caña de azúcar, sus coproductos, subproductos y derivados, así como las obras de infraestructura, considerando el entorno en el que se desenvuelve el sector en el corto y en el mediano plazos;
- II. Generar mecanismos de concertación entre Abastecedores de Caña e Industriales;
- III. Analizar el tamaño de los mercados de edulcorantes con el propósito de instrumentar estrategias de expansión y repliegue del azúcar de caña en sus distintas presentaciones, así como sus coproductos, subproductos y derivados, acorde con las tendencias de los mercados y las condiciones del País, que a su vez permitan participar con criterios objetivos y pertinentes en la definición de aranceles, cupos y modalidades de importación de azúcar, coproductos, subproductos, derivados y sustitutos.
- IV. Promover alianzas estratégicas y acuerdos para la integración de los agentes económicos participantes, llevando un registro de acuerdos, convenios y contratos de asociación en participación y coinversiones celebrados entre los Ingenios y sus Abastecedores de Caña;
- V. Evaluar las repercusiones de los tratados de libre comercio en el ámbito de la agroindustria de la caña de azúcar y proponer las medidas pertinentes;
- VI. Instrumentar en coordinación con la Secretaría, un sistema obligatorio de registro e informes de control semanal, mensual y anual del comportamiento del balance azucarero y de edulcorantes totales con base en el ciclo azucarero;
- VII. Llevar el registro y control de niveles de producción óptima por Ingenio para contribuir a elevar la competitividad del sector;
- VIII. Evaluar periódicamente el Sistema de pago de la caña por calidad uniforme y el Sistema de pago por la calidad de la caña individual o de grupo; proponiendo los cambios necesarios que le den viabilidad en el contexto del comportamiento de los mercados. Cualquier cambio necesario deberá ser aprobado por el Pleno del Comité;
- IX. Elaborar balances azucareros y de edulcorantes totales por país, para homologar las políticas públicas de los socios comerciales de nuestro país en relación con costos, precios, subsidios, índices de productividad, fondos compensatorios, estímulos fiscales, tasas de interés, políticas crediticias, políticas comerciales, precios administrados y de mercado que entre otros se consideren para establecer las bases para fijar criterios de precios máximos al azúcar de caña en el mercado nacional;
- X. Conciliar entre los Ingenios del país, la distribución de las cuotas de exportación de azúcar acordadas en los tratados comerciales que México haya celebrado o celebre en el futuro;
- XI. Con base en el balance azucarero para la zafra correspondiente, calcular y proponer el precio de referencia del azúcar para el pago de la caña, llevando registro y control de los precios nacionales del azúcar y de los precios del mercado internacional incluidos los precios del mercado de los Estados Unidos de América;
- XII. Elaborar y aprobar las bases y cláusulas del Contrato y en su caso, sus modificaciones;
- XIII. Fomentar el sistema de pago de la caña de azúcar por calidad individual o por grupos;

- XIV. Llevar el registro nacional de los métodos de pago por calidad de la caña adoptado por el Comité de cada Ingenio, considerando los sistemas de determinación de los kilogramos de azúcar recuperable base estándar, para efectos de cálculo del precio de la caña;
- XV. Elaborar las estadísticas de resultados de producción y productividad de las zafra, tanto de campo como de fábrica;
- XVI. Proponer a los Abastecedores de Caña y a los Industriales la instrumentación de un sistema de información que permita integrar los costos de producción de la siembra, el cultivo, la cosecha, los costos de transformación y de distribución de la caña y del azúcar, para sustentar las bases del programa de productividad y competitividad de la agroindustria;
- XVII. Aprobar los programas de fomento que se circunscriban a las Zonas de Abastecimiento, autorizando su ejecución por conducto de los Comités;
- XVIII. Promover la instalación de los Comités Regionales, apoyados en la multifuncionalidad de las Zonas de Abastecimiento, el desarrollo de los territorios rurales, complementando e integrando las actividades económicas, agrícolas, pecuarias, forestales y pesqueras, para fortalecer el empleo, la inversión y los programas de bienestar social que mejoren los mínimos de bienestar de las familias cañeras y de los pobladores;
- XIX. Coadyuvar al estricto cumplimiento de la Ley y de todas las disposiciones que de ella emanen, así como concertar acuerdos entre los distintos sectores que intervienen en la agroindustria de la caña de azúcar para incrementar su eficiencia y la productividad;
- XX. Instrumentar un programa de desarrollo tecnológico que articule el campo con la fábrica para elevar sus niveles de competitividad en forma sostenible;
- XXI. Aprobar el Reglamento, el programa de trabajo y el presupuesto del Centro de Investigación Científica y Tecnológica de la Caña de Azúcar, recibir informes periódicos y evaluar el cumplimiento de su desempeño, así como proponer las aportaciones que hagan los Industriales, las Organizaciones nacionales y la Secretaría;
- XXII. Proponer en coordinación con la Secretaría, las acciones y programas de capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología, formulándose y ejecutándose bajo criterios de sustentabilidad, integralidad, inclusión y participación, los cuales formarán parte del Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral, que establece la Ley de Desarrollo Rural Sustentable;
- XXIII. Recibir, analizar y evaluar los informes de los Comités respecto de los programas convenidos y sus modificaciones, los avances semanales y acumulados de los programas de campo y de recepción e industrialización de caña en fábrica, los de inicio y término de zafra, los reportes de evaluación de actividades y todos aquellos que a su juicio resulten necesarios para tomar decisiones en materia de esta Ley;
- XXIV. Realizar revisiones, exámenes o auditorías a solicitud de los Comités sobre el desempeño de sus operaciones en general o de alguna en particular;
- XXV. Opinar sobre todos aquellos asuntos que sean sometidos a su consideración y que propicien la eficiencia administrativa y el aprovechamiento pleno de los recursos, a fin de alcanzar niveles de producción de azúcar satisfactorios y aumentar la eficiencia y productividad en el campo cañero y en la fábrica;
- XXVI. Proponer a la instancia correspondiente todas aquellas reglas, definiciones y disposiciones que contribuyan a la instrumentación de la Ley;
- XXVII. Intervenir en las consultas de carácter técnico, presupuestal o programático que le sean planteadas;
- XXVIII. Invitar a los centros de investigación, instituciones de educación superior y organismos no gubernamentales relacionados con la actividad de la agroindustria de la caña de azúcar para escuchar su opinión de acuerdo con la naturaleza de los asuntos a tratar y para incorporarlos al Centro de Investigación Científica y Tecnológica de la Caña de Azúcar, y
- XXIX. Las demás que se señalen en esta Ley.

NOTA 2 BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS PRESUPUESTALES

Los estados presupuestales a que se refieren estas notas fueron preparados sobre la base de valor histórico al cierre del ejercicio.

- a) Incluyen la totalidad de operaciones del Comité.
- b) No existen pasivos por bienes y/o servicios recibidos al cierre del ejercicio
- c) El presupuesto para gastos de servicios personales se administra a través de la SAGARPA ya que el Comité no cuenta con la estructura operativa suficiente.
- d) Las partidas presupuestales registradas conforme al clasificador por objeto del gasto emitido por la SHCP, han sido conciliadas con la contabilidad financiera de la CONADESUCA.

NOTA 3 MARCO LEGAL

El marco legal presupuestal y financiero que regula al CONADESUCA, está compuesto principalmente por:

- a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- b) Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- c) Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
- d) Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- e) Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- f) Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.
- g) Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- h) Decreto de la Ley de Ingresos de la Federación.
- i) Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación.
- j) Manual de Contabilidad Gubernamental.
- k) Clasificador por objeto del Gasto.

NOTA 4 CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS

En cuanto a las Metas del Plan Nacional de Desarrollo programadas en función de los indicadores establecidos, a continuación se presenta cuadro observado durante el ejercicio 2014.

Meta Nacional del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos del Programa Sectorial de CONADESUCA	Programa Presupuestario CONADESUCA (PEF 2014)
4. México Próspero	4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.	4.10.1. Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico.	Fomentar la investigación, desarrollo, innovación y transferencia de tecnología en el sector.

- En 2014 el presupuesto pagado del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar fue de 29,039 miles de pesos, cifra inferior en 20.9% con relación al presupuesto aprobado.
- Para el ejercicio del presupuesto de egresos de 2014, el CONADESUCA contó con dos programas presupuestarios.
- Las metas y objetivos de la planeación nacional del desarrollo a los que apoya el CONADESUCA a través del ejercicio de los recursos asignados a los programas presupuestarios de su responsabilidad son los siguientes:
El programa presupuestario del CONADESUCA con mayor incidencia en el logro de las metas y objetivos de la planeación nacional de mediano plazo es el siguiente:

P001 Registro, Control y Seguimiento de los Programas Presupuestarios.

- A través de este programa presupuestario, a cargo del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, se pagaron recursos por 29,039 miles de pesos, 20.9% menos con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 100% del presupuesto pagado por el CONADESUCA durante 2014.
- Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, da cuenta el siguiente indicador:
- Satisfacción de los usuarios de los servicios otorgados por el CONADESUCA, el cual observó un cumplimiento de 100% respecto a la calificación prevista como meta aprobada.
- Los resultados del indicador permitieron detectar áreas de oportunidad en la facilitación de los flujos de información. Asimismo, esos resultados han permitido mejorar la administración, planeación orientados a fortalecer la capacidad operativa del COMITE.

- Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo de los intereses de los mexicanos, proteger los derechos en el Territorio Nacional, un México próspero considerado en la meta Nacional 1. México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- Se elaboraron sistemas que promueven acciones encaminadas a una mayor eficiencia, competitividad y sustentabilidad en la agroindustria de la caña de azúcar en nuestro país.
- Se obtuvo un mejor control y seguimiento de acciones en campo y fábrica, brindando información más precisa para la toma de decisiones.
- Se promovió y fortaleció el Balance Nacional de la Caña de Azúcar, para verificar la sobreproducción.
- Se realizaron estudios con el uso de nuevas tecnologías para que en el futuro no exista sobreproducción de azúcar mediante el uso de información oportuna para mantener el ingreso de los productores.
- Se establecieron estrategias y líneas de acción para una nueva política y moderna que ayude a la toma de decisiones que garanticen el abasto Nacional y para continuar con niveles crecientes de exportaciones al mercado estadounidense lo que permitirá mantener condiciones favorables de mercado a los Productores y Actores del Sector Cañero.

NOTA 5 VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

Para el ejercicio fiscal 2014, se estableció un presupuesto original para gastos de operación de los capítulos 2000 y 3000 de 6,855 miles, de conformidad con el Oficio Circular No. 307-A-4715 de fecha 17 de diciembre de 2013 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (SHCP) comunica el gasto total autorizado. Asimismo la SAGARPA a través del Sistema Integral de Presupuesto y Contabilidad (SIPREC), asignó al Comité el importe de 439 miles, correspondiente a la partida 39801 "Impuesto sobre Nómina y 9,151 miles relativo al capítulo 1000 de conformidad con Oficio Circular No. 307-A-4715 de fecha 17 de diciembre de 2013 de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Finanzas; dando como consecuencia un presupuesto original autorizado de 36,706 miles. Al respecto, dicho presupuesto durante el ejercicio sufrió modificaciones por ampliaciones y reducciones, quedando al cierre del ejercicio 2014 en 29,139 miles, cantidad que fue ejercida en su totalidad, al cierre del ejercicio fiscal, El Presupuesto de operación aportado por el Gobierno Federal se reconoce como un ingreso del año y la parte presupuestada no ejercida al cierre del ejercicio se considera como una economía al 31 de diciembre de 2014, el presupuesto aprobado y modificado es de 29,139 y el ejercicio ascendió a 29,039 miles. Como se muestra a continuación.

En 2014 el presupuesto pagado del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA) fue de 29,039 miles de pesos, cifra inferior en 20.9% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor ejercicio presupuestario en los rubros de Gastos de Operación (10.6%), Subsidios (10.3%).

El gasto corriente pagado observó una reducción de 20.9%, en comparación al presupuesto aprobado para 2014. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

Capítulo	Concepto	Presupuesto (Miles)		
		Original	Modificado	Ejercido Variación
		36'706	29'139	29'039 1
1000	Servicios Personales	9'151	9'440	9'340 1
2000	Materiales y Suministros	796	290	290 0
3000	Servicios Generales	6'059	5'092	5'092 0
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios	20'700	14'316	14'316 0

De los recursos erogados 14,723 miles de pesos corresponden a gasto directo y 14,316 miles de pesos, a transferencias, asignaciones y subsidios.

CAPÍTULO 1000.- SERVICIOS PERSONALES:

Las erogaciones en Servicios Personales registraron un mayor ejercicio presupuestario en 1.2%, respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:

- Las erogaciones del Capítulo 1000 Servicios Personales, fueron administradas por la SAGARPA. Este Capítulo hay una disminución por 189 miles al comparar el presupuesto original autorizado de 9'151 miles contra el presupuesto modificado y ejercido de 9,340 miles, referente a la partida 39401 "Erogaciones por resoluciones por autoridad competente" del presupuesto autorizado al Sector Central de la SAGARPA, las variaciones más significativas se presentan a continuación: Se realizó la Reducción Líquida para transferir Recursos del capítulo 1000, al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" en el concepto "Medidas de Racionalidad y Austeridad de Servicios Personales" de conformidad al Oficio Circular 307-A.-3732 del 21 de octubre de 2013, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y a los Lineamientos Específicos de Reducción del Gasto Público para el Ejercicio Presupuestal 2014.
- Se realizó la Reducción Líquida para transferir al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" en el concepto "Reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre" de conformidad al Oficio Circular 307-A.-3732 del 21 de octubre de 2013, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y a los Lineamientos Específicos de Reducción del Gasto Público para el Ejercicio Presupuestal 2014.
- Aunado a las medidas de austeridad que se realizaron en el ejercicio 2014, fue posible cumplir con los compromisos de pago en el capítulo de "Servicios Personales" al 100% dando cumplimiento a las metas establecidas por Decreto del Presupuesto de Egresos.
- En el rubro Gasto de Operación se registró un menor ejercicio presupuestario de 66%, en comparación con el presupuesto aprobado. Las causas que explican esta variación son las siguientes:

CAPÍTULO 2000.- MATERIALES Y SUMINISTROS:

Las erogaciones del Capítulo 2000.-Materiales y Suministros; registro un menor ejercicio presupuestario de 506 miles, al comparar el presupuesto original autorizado de 796 miles contra el presupuesto modificado y ejercido de 290 miles

- En Materiales y Suministros se observó un menor ejercicio presupuestario de 36.4%, con relación al presupuesto aprobado, debido a que: Se realizó la Reducción Líquida para transferir Recursos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" en el concepto "Medidas de Racionalidad y Austeridad de Servicios Personales" de conformidad al Oficio Circular 307-A.-3732 del 21 de octubre de 2013, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y a los Lineamientos Específicos de Reducción del Gasto Público para el Ejercicio Presupuestal 2014.
- Conforme a lo establecido en el Decreto de Presupuesto y a las Medidas de Racionalidad y Austeridad para el ejercicio presupuestal 2014, se realizaron reducciones líquidas para dar cumplimiento a la normatividad sin afectar las metas y objetivos del Comité dando cumplimiento al 100% en las mismas, dado que sí fue posible realizar ahorros en algunas partidas dando difusión al Programa Principal de este Comité a través de suscripción, actualizaciones y difusiones, el cumplimiento que se dio en este rubro fue al 100% por lo que se potenció el impacto de los recursos fortaleciendo la cobertura de acciones a través de los subsidios a mayor promoción, difusión, seguimiento y control del Programa.

CAPÍTULO 3000.- SERVICIOS GENERALES:

En relación al Capítulo 3000 Servicios Generales, registró un menor ejercicio presupuestario de 966 miles al comparar el presupuesto original autorizado de 6'059 miles contra el presupuesto modificado y ejercido de 5'092 miles

- En Servicios Generales el ejercicio del presupuesto registró un gasto menor en 15.9%, respecto al presupuesto aprobado, debido a lo siguiente: De acuerdo al Decreto de Presupuesto y a las Medidas de Racionalidad y Austeridad para el ejercicio presupuestal 2014, se realizaron reducciones líquidas para dar cumplimiento a la normatividad, sin afectar el cumplimiento al 100% de las metas y objetivos, dado que si fue posible realizar ahorros en algunas partidas conforme a lo establecido aunado a estos lineamientos se dio difusión al Programa Principal de este Comité a través de asesorías, capacitación e investigaciones para el mejor desarrollo del programa en apoyo a la Industria Cañera para buscar precios más competitivos en el mercado nacional e internacional, el aprovechamiento en la industria de la caña de azúcar en su totalidad para que no se desperdiciara nada de la caña de azúcar, por lo que se potenció el impacto de los recursos fortaleciendo la

cobertura de acciones a través de los subsidios a mayor promoción, difusión, seguimiento y control del Programa, verificando la proyección del tamaño de mercado de edulcorantes vinculado a estrategias de expansión y/o replegue de la azúcar en sus distintas presentaciones que permitan vislumbrar áreas de oportunidad. Dando lugar al tema estratégico el “Diagnóstico y Análisis del Consumo del Edulcorantes de alta intensidad en los productos alimenticios en México”, para determinar cuáles son los principales edulcorantes no calóricos y el poder endulzante que tiene en comparación con el azúcar.

CAPÍTULO 4000.- TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS:

En el rubro de Subsidios se observó un menor ejercicio presupuestario en 10.3%, con relación al presupuesto aprobado, que se explica por lo siguiente:

- Se realizó la Reducción Líquida para transferir Recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” en el concepto “Reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre” de conformidad al Circular No. 307-A-4715 de fecha 17 de diciembre de 2013, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y a los Lineamientos Específicos de Reducción del Gasto Público para el Ejercicio Presupuestal 2014.
- Le fueron asignados al Comité Nacional dentro del PEF de la SAGARPA; del cual y por medio de instituciones especializadas prestaron asesoría y consultoría en todo tipo de servicios profesionales en las materias agrarias, administrativa, financiera, ingeniería, jurídica, tecnológica y capacitación, control y vigilancia están cargo de un grupo técnico operativo de seguimiento, a través del establecimiento de metas, los mecanismos de colaboración y coordinación del Comité.
- Con fecha 27 de octubre de 2014, del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, formalizó Convenio de Concertación con la Centro de Investigación y Desarrollo de la Caña de Azúcar, A.C. (CIDCA), por un monto de 5'040,000.00.
- Con fecha 13 de mayo de 2014, el Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, formalizó Convenio de Colaboración con la Universidad Autónoma de Chapingo, por un monto de 9'276,170.58.
- Con de fecha 27 de octubre de 2014, se celebró Convenio de Colaboración, el Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, con el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, (SIAP), por un monto de 5'700,000.00, el cual se realizó mediante Transferencia Presupuestal con el siguiente Numero de Adecuación 2014-8-AFU-7988
- Apoyo que resulta más conveniente para la producción, industrialización y comercialización de la caña de azúcar, la identificación de la demanda específica en investigación del sector, así como la concentración, automatización, actualización y difusión de la información de la agroindustria de la caña de azúcar.
- Se propuso analizar el tamaño de los mercados de edulcorantes con el propósito de instrumentar estrategias de expansión y replegue del azúcar de caña en sus distintas presentaciones, así como sus coproductos, subproductos y derivados, acorde con las tendencias de los mercados y las condiciones del país, que a su vez, permitieron participar con criterios objetivos para la definición de aranceles, cupos y modalidades de importación de azúcar, coproductos, subproductos, derivados y sustitutos, el cual permite mejoras en los mercados nacionales e internacionales.
- Se buscó promover alianzas estratégicas y acuerdos para la integración de los agentes económicos participantes, llevando un registro de acuerdos, convenios y contratos de asociación en participación y conversiones celebrados entre los Ingenios y sus Abastecedores de Caña.
- Se logró llevar el registro y control de niveles de producción por Ingenio para contribuir a elevar la competitividad del sector.
- Se elaboraron balances azucareros y de edulcorantes totales así como sus respectivas estimaciones que también fueron usados para el cálculo del precio de referencia. Seguimiento de los precios nacionales e internacionales y de la información de comercio exterior, para la emisión del gráfico, elaboración de los gráficos mediante el seguimiento a los precios de fructosa y azúcar refinada, así como de los datos de consumo de los balances nacionales de azúcar y edulcorantes.
- Validar la información procesada en el Comité, proporcionada por los principales agentes económicos de la Agroindustria Azucarera, aprobar las líneas de información impresa, digital y de las WEB para la divulgación de los indicadores, avances, pendientes y logros del Comité, recopilar la información de los balances azucareros y de edulcorantes nacionales e internacionales.
- Evaluación de avances en indicadores del PRONAC.
- Elaboración del presupuesto anual ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante la correcta aplicación y manejo de los recursos, bajo los principios de transparencia, congruencia e innovación administrativa, establecer sistemas eficientes para la administración del personal, de los recursos financieros y materiales que aseguren la prestación de servicios que brinda el CONADESUCA

GASTO DE INVERSIÓN

Como resultado de las disposiciones establecidas en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2014 en el Programa Nacional de Reducción de Gasto en lo referente a Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. Por lo anterior el CONADESUCA no ejerció recursos de inversión durante 2014

NOTA 6 DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA

En el mes de junio de 2011, se puso a disposición de la SHCP, la reducción de recursos presupuestales de acuerdo a las disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria dando cumplimiento a lo establecido en el Plan Nacional de Reducción de Gasto Público, mediante el cual se realizó la Reducción Líquida para transferir Recursos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" en el concepto "Reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre" de conformidad al Oficio Circular 307-A-3732 del 21 de octubre de 2013, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y a los Lineamientos Específicos de Reducción del Gasto Público para el Ejercicio Presupuestal 2013.

Con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 92, 93, 98, 99 y 107 de su Reglamento, se solicitó autorización para que el Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA) modifique su presupuesto a nivel de flujo de efectivo calendarizado en razón de la autorización de diversas adecuaciones en el Módulo de Adecuaciones Presupuestario.

Cabe señalar que la junta directiva del CONADESUCA tomo conocimiento de dicha modificación mediante el acuerdo número 10-24OR-29/11/13 adoptado en la Vigésima Cuarta sesión ordinaria celebrada el 29 de noviembre de 2013. Asimismo, dichos movimientos no afectan las metas autorizadas a la Entidad, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 92 indicado, será explicado en el informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2014.

NOTA 7 CONCILIACIÓN GLOBAL ENTRE LAS CIFRAS FINANCIERAS Y LAS PRESUPUESTALES

Las conciliaciones entre las cifras financieras y las presupuestales, presentan la identificación de los datos presupuestales y su efecto con las cifras financieras, así como los conceptos de presupuesto tanto a nivel de flujo de efectivo como devengado fueron considerados y registrados dentro del ejercicio 2014.

NOTA 8 SISTEMA DE INFORMACION PRESUPUESTAL

Con la finalidad de mantener un adecuado control presupuestal, el registro de las operaciones se realiza mediante el Sistema GRP (Government Resource Planning ERP aplicado al gobierno), operado por la SAGARPA por medio de la Dirección General de Eficiencia y Rendición de Cuentas.

NOTA 9.- REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

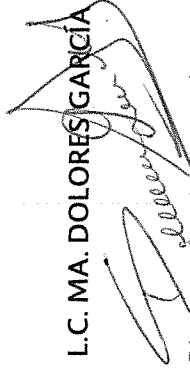
Con la finalidad de mantener un adecuado control presupuestal, se realizaron reintegros a la Tesorería de la Federación, con los folios que a continuación se detallan. AFU-08-2014-001, 464.00. AFU-08-2014-003, 3,189.00. AFU-08-2014-006, 2,353.98. AFU-08-2014-007, 92,602.35. AFU-08-2014-007, 1,595.55. AFU-08-2014-008, 27,736.38. AFU-08-2014-009, 3,125.00. AFU-08-2014-010, 701.98. AFU-08-2014-011, 94,391.46. AFU-08-2014-012, 41,446.00, por un total de 268,197.7.

Lic. VICTOR ISAAC CAIN LASCANO



Director de Política Comercial Firma en Suplencia
por Ausencia del Director General, con fundamento
en el artículo 30 del Estatuto Orgánico Vigente del
CONADESUCA.

L.C. MA. DOLORES GARCÍA MATURANO



Directora de Administración del
CONADESUCA.

Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar
Conciliación Contable Presupuestal de Ingresos
del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2014
(Cifras en Pesos)

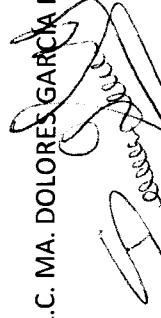
Aportaciones del Gobierno Federal		29,039,471
Para Gasto Corriente	29,039,471	
Inversión Física	0	
Total de Ingresos Presupuestales		29,039,471
Menos:		
Ingresos Presupuestales no Contables		0
Disponibilidad Inicial	0	
Más:		
Ingresos Contables no presupuestales		268,198
Reintegro a TESOFE	268,198	
Total de Ingresos según Estado de Actividades		29,307,669
Integración de Cifras del Estado de Actividades		
Participaciones y Aportaciones		29,307,669
Transferencia por Apoyos del Gobierno Federal	29,307,669	
		29,307,669

Lic. VICTOR ISAAC CAIN LASCANO



Director de Política Comercial Firma en suplencia por
ausencia del Director General, con fundamento en el
artículo 30 del Estatuto Orgánico Vigente del
CONADESUCA

L.C. MA. DOLORES GARCIA MATURANO



Directora de Administración del CONADESUCA

Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar
Conciliación Contable Presupuestal de Egresos
del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2014
(Cifras en Pesos)

Egresos Presupuestales	
Gasto Corriente	29,039,471
Servicios Personales	9,340,460
Materiales y Suministros	290,122
Servicios Generales	5,092,719
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	14,316,170
Total de Egresos Presupuestales	29,039,471
Menos:	
Gasto Presupuestal no contable	0
Compras Almacén	0
Licencias y Derechos	0
IVA de las Erogaciones	0
Más:	
Gasto Contable no presupuestal	268,198
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, obsolescencia	0
Disminución de Inventarios	0
Provisiones	0
Reintegro a TESOFE	268,198
Total de Gastos del Estado de Actividades	29,307,669
Integración de Cifras del Estado de Actividades	
Gastos de Funcionamiento	29,039,471
Servicios Personales	9,340,460
Materiales y Suministros	290,122
Servicios Generales	5,092,719
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	14,316,170
Otros Gastos	268,198
Reintegro a TESOFE	268,198
	29,307,669

Lic. VICTOR ISAAC CAIN LASCANO



Director de Política Comercial Firma en suplencia por
ausencia del Director General, con fundamento en el
artículo 30 del Estatuto Orgánico Vigente del
CONADESUCA

L.C. MA. DOLORES GARCÍA MATURANO



Directora de Administración del CONADESUCA